



OF. ORD. N° 001/

ANT.: Decreto Alcaldicio N°429 de fecha

30.03.2023.-

MAT.: Informa compras fuera de portal.

PUCHUNCAVÍ, 02 enero de 2024.-

DE: DIRECTOR DE ADQUISICIONES

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

En relación con lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N°429 de fecha 30 marzo 2023, que aprueba el nuevo Reglamento Interno Ley de Transparencia Municipalidad, informo a usted que, durante el mes de diciembre de 2023 no se han efectuado por esta Dirección, compras y adquisiciones fuera del portal de Chile Compra (www.mercadopublico.cl), incluyendo contrataciones inferiores y superiores a 3 U.T.M.

Se envía el presente oficio, para ser publicado en el Portal de Transparencia Municipal.

Información que se envía dando cumplimiento al título XI Artículo N° 58 del Reglamento citado anteriormente.

Saluda atentamente a Ud.,



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Encargado de Transparencia
- 3.- Archivo Dirección Adquisiciones
EJV/cam.-